AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ASESCARE S.A
Av. 12 de octubre N24-739 y colón. Edif. Boreal piso 9 ofic. 908
Teléfonos: 02 2926029 / 2926168

INFORME DE COMISARIO

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ASESCARE S.A.

28 de Marzo del 2020.

Informe del Comisario

A los Accionistas de la Compañía **AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ASESCARE S.A.**, en cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del junta. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía de **AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ASESCARE S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han

cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Informo que durante el ejercicio 2019, la compañía ha cumplido a cabalidad y acorde a la Ley con sus empleados bajo relación de dependencia.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías

Muy Atentamente.

Mery Paredes
Comisario
CI. 180228235-8
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ASESCARE S.A.